



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA HASTA EL AÑO 2024, AL ARQ. GUILLERMO MANUEL GODOY DURIA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 1.885.819, ESTUDIANTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 28 de abril de 2023
Acta N° 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2179 del 19/04/2023 del Arq. GUILLERMO MANUEL GODOY DURIA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.885.819, estudiante del Curso de Didáctica Universitaria, por el cual solicita extensión del periodo de permanencia, para poder continuar con los módulos faltantes del mencionado curso.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que el mismo se matriculó al curso en el 2018, tiene aprobado hasta el módulo VI, le faltan los módulos VII, VIII y IX, más la defensa final del Curso. Tiene pendiente el pago de estos tres módulos.-

El módulo VII estará habilitado desde el 26 de agosto del 2023, en esa fecha podría continuar hasta terminar el Curso.-

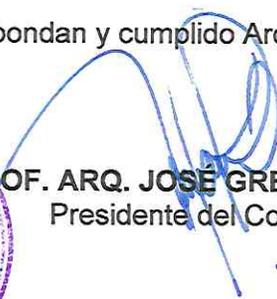
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA hasta el año 2024, al Arq. GUILLERMO MANUEL GODOY DURIA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.885.819, estudiante del Curso de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo